



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA TRATO DIRECTO.

LA HIGUERA,

19 FEB. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; El Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos dentales para el box dental del Centro de Salud Municipal de la comuna de La Higuera. Las tres cotizaciones presentadas por los proveedores.

La adquisición no supera las 10 UTM.

000710

DECRETO EXENTO

Autorícese la emisión de orden de compra, proveniente de Trato Directo por un monto total de \$ 264.450.- (doscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta pesos IVA incluido) al siguiente proveedor:

CLAN DENT

RUT: 77.371.920-9

Impútese el Gasto al Presupuesto del Convenio Programa Odontológico familiar 2014.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Secretario Municipal
MARCELO ARAYA DUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 165/19-02
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MAL/LGW/aaa